



# FICHA DE INSCRIPCION

## OTROS PROFESIONALES

CATEGORIA SOCIETARIA

SOCIO HUESPED

CODIGO

PROFESION

NOMBRE/S

APELLIDO/S

DATOS PERSONALES	DATOS PROFESIONALES
DIRECCION DONDE DESEA RECIBIR LA CORRESPONDENCIA:	HITAL./CLINICA/CONSULT.:
CIUDAD/LOCALIDAD:	DIRECCIÓN:
PROVINCIA:	CIUDAD:
CODIGO POSTAL:	PROVINCIA:
PAIS:	CODIGO POSTAL:
TELEFONO:	PAIS:
E-MAIL:	TELEFONO:
CELULAR:	FAX:
FAX:	FECHA DE EGRESADO:
DOCUMENTO: C.I / L.E / D.N.I:	FECHA DE INGRESO A LA A.A.O.T:
FECHA DE NACIMIENTO:	MATRICULA NACIONAL: PROVINCIAL:

Huéspedes y/o Benefactores: Serán considerados en esta categoría aquellos profesionales, técnicos o auxiliares, siendo médicos o no se dediquen a una especialidad ajena a la Ortopedia y Traumatología, en este último caso deberán haber cursado y aprobado una carrera Universitaria, cuyo programa no sea inferior a cuatro años.

Son derechos y obligaciones de los Miembros Huéspedes y/o Benefactores:

- Asistir a las Sesiones Científicas de la Asociación.
- Hacer uso de la Biblioteca de la Asociación.
- Tendrán acceso a los Boletines, Revistas y Campus Virtual de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología y no a las otras prerrogativas para socios que no sean las antes citadas.
- Abonar la Cuota Anual, la cual será igual a la Cuota fijada para la Categoría Miembro Adherente de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología con menos de 10 años de egresado y que residan a menos de 200 KM.
- Abonar la Inscripción al Congreso con arancel diferencial.